

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. David Serrada Pariente, diputado por Salamanca, D.^a Carlota Merchán Mesón, diputada por Madrid y D. José Ignacio Sánchez Amor, diputado por Badajoz y Meritxell Batet Lamaña, diputada por Barcelona pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta/n las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito, **en relación los datos de los informes de la Comisión Europea en los que se afirma la existencia de refugiados que cumplen los requisitos para su reubicación en Grecia:**

En su último informe la Comisión Europea ha expresado que hay cerca de 4 000 personas refugiadas que cumplen los criterios para ser reubicadas.

En consecuencia, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de España continuar con la reubicación, más allá de la comunicación de la Unidad de Reubicación Griega que debe someterse a los criterios de la Comisión? ¿En qué plazo se plantea cumplir con la cuota las personas pendientes para reubicar desde Grecia e Italia?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno de España cumplir con las cuotas de reasentamiento asignadas en 2015? ¿En qué plazo?

3. Ante el nuevo plan de la Comisión Europea para acoger a 50 000 personas refugiadas desde terceros países, pidiendo que los estados acepten y «respondan con compromisos ambiciosos», ¿qué número de personas a reasentar bajo este programa va a hacer España, al margen de los reasentamientos que tiene pendientes del programa europeo de 2015?

En el Congreso de los Diputados, a 2 de octubre de 2017

EL DIPUTADO

DAVID SERRADA PARIENTE

EL DIPUTADO

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

LA DIPUTADA

CARLOTA MERCHÁN MESÓN

MERITXELL BATET LAMAÑA

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 49393 04/10/2017 12:14